

Sumario

❖ **INVITACIÓN**
Pág. 1

❖ **Anteproyecto de Ley que establece la flor nacional y el árbol nacional de nuestro país**
Pág. 2 y 3

❖ **Cursos de capacitación**
Pág. 4



CENA DE FIN DE AÑO

*El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas
de la Universidad Nacional de Asunción
Prof. Dr. Andrés Amarilla*

*Tiene el honor de invitar a Usted, a participar de la
Cena de Homenaje
a los Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas,
que se realizará en el Polideportivo de la
Facultad el día Viernes 17 de diciembre de 2010,
a partir de las 20:30 horas.*

Los docentes pueden retirar las invitaciones sin costo de la
Dirección de Extensión Universitaria
Acompañantes: Gs. 50.000.-

585562 int 127 583583
extens@qui.una.py

Confirmar asistencia 48 hs. antes de la fecha fijada



Anteproyecto de Ley que establece la flor nacional y el árbol nacional de nuestro país



“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Químicas



Estimados/as Ciudadanos/as:

Ante la próxima celebración del Bicentenario de la Independencia Patria, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a través de la Comisión de Festejos del Bicentenario y el Departamento de Botánica, ha puesto a consideración de la Cámara de Diputados el ANTEPROYECTO DE LEY que establece la FLOR NACIONAL Y EL ÁRBOL NACIONAL DE NUESTRO PAÍS, ya que hasta la fecha no existe **ningún documento oficial (Ley de la Nación)** en el cual se hallen establecidos estos dos puntos.

Con respecto al **árbol nacional** no hay mucha discrepancia, en general se menciona al **lapacho rosado o tajy hu** como tal.

Sin embargo, en relación a la **flor nacional** existen controversias; se menciona al **mburucuya o pasionaria** y por otro lado al **manaka o jazmín del Paraguay**. Existen documentos en donde se señala que en el año 1936, el gobierno de la República Argentina cursó una invitación a los países del continente americano para que presentaran su flor emblemática nacional, a fin de colocarlas en el Jardín de la Paz (Mar del Plata) que estaría dedicada al cultivo de las flores representativas de cada uno de los países; como no se tenía documentada la designación oficial de la flor nacional, un grupo de eruditos se reunió y el 9 de noviembre del año 1936 estableció la *Brunfelsia australis* Benth., **manaka o jazmín paraguay**, como **flor nacional**. Esta comisión había analizado y discutido las características de diversas flores entre ellas, el mburukuja, el lapacho, el cocotero o mbokaja. Se adjunta copia del documento de referencia.

Se adjunta, el nombre científico, la descripción y la foto de las especies mencionadas, a fin de ofrecer información para el estudio y la decisión de la designación oficial de la flor y el árbol nacionales de forma oficial.

Si están de acuerdo favor anotar sus nombres, número de documento y firmar al final de la nota; esta lista será enviada al Senado de la nación para tener el grado de aceptación y se pueda promulgar la ley.

Sin otro particular, esperando que esta propuesta tenga una buena acogida, y para contribuir con nuestro grano de arena para los festejos del Bicentenario.

Atentamente,

- Favor pasar por el Departamento de Botánica o Dirección Académica de la FCQ si se adhiere al anteproyecto para firmar la petición.
- O enviar un correo a rdegen@qui.una.py o degenrosa@gmail.com



Anteproyecto de Ley que establece la flor nacional y el árbol nacional de nuestro país

La flor nacional paraguaya

Agricultura, el director de la sección Publicaciones, Sr. Leopoldo Ramos Jiménez, convocó a una reunión especial en el Ateneo Paraguayo para el 9 de noviembre de ese año a notables exponentes del arte, de la ciencia y la cultura residentes en Asunción.

Asistieron el ministro de Agricultura, Prof. Guillermo Tell Bertoni; el director de Publicaciones y Certámenes, don Leopoldo Ramos Jiménez; el etnógrafo general Belaieff; el presidente del Ateneo Paraguayo, don Eliseo Sisa; el director del Jardín Botánico, Ing. Juan B. Jiménez; el botánico paraguayo don Teodoro Rojas; el jefe de exposiciones y museos, Sr. Luis A. Lohner; el poeta de la ciudad, don Francisco Ortiz Méndez; los pintores Holden Jara, Jaime Bestard y Pablo Albornó; el naturalista Sr. Robustiano Vera; el rapsoda guaraní, don Narciso R. Colmán (Rosicrán); el poeta y catedrático don Jorge Báez y el folclorista don Félix Fernández.

Enviaron su adhesión el farmacéutico y correspondiente de entidades fitoquímicas Pedro M. Rodríguez y la Dra. Élide Ugarriza de Gaona. Presidida la sesión por el ministro de Agricultura, se dio lectura a un pedido de informes del director de paseos y jardines de la Municipalidad de La Plata (Argentina), sobre cuál es la "flor nacional" o "tradicional" del Paraguay. El objeto era la formación en esa ciudad de "El jardín de la Paz", en la cual estarán todos los países reunidos, representados por su flor, enlazados en el más cordial y estrecho vínculo que es la Tierra y creando así el "monumento viviente de la Paz". Asimismo, preguntaban sobre las características botánicas de dicha planta, para que el 19 de noviembre de 1936, aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, "El Jardín de la Paz" sea entregado al público en presencia de las autoridades nacionales, provinciales y representantes diplomáticos de todos los países.

ALGUNAS PROPUESTAS

La doctora Élide Ugarriza de Gaona votó por la flor de nuestro cocotero mbokaja, como la planta aborígen más representativa de la raza y los pintores Holden Jara y Bestard emitieron el mismo voto. Pero, esto mereció la objeción del botánico Teodoro Rojas, quien encontró que el mbokaja (*Acrocomia totai*) tuvo su especificación de totai del Oriente boliviano (área de dispersión), no pudiendo ser considerada planta genuinamente autóctona.

El farmacéutico Pedro Rodríguez votó por la flor de reseda, diciendo que es la flor usual de nuestro pueblo y que nuestras abuelas añadían a una peineta en la cabeza. El folclorista Félix Fernández votó por la pasionaria (*mburukuja*) y el niño azoté (*mitami tukumbo*).

El artista Pablo Albornó votó por la flor del lapacho argumentando: "El paraguayo tiene su arrogancia y esbeltez como el tajy, sus músculos como el urunde'y y su cuerpo nervioso y acerado como el yvapovo que no desgaja tempestades, ni derrumba huracanes, símbolo de la raza guaraní".

EL VOTO DECISIVO

El naturalista Robustiano Vera hizo una larga y hermosa exposición citando numerosas flores y terminó diciendo: "Hay una flor excelsa del autóctono jardín paraguayo. Los discípulos de Linneo la llaman *Brunfelsia hopeana* Benth (*Franciscea uniflora* Pohl.), los botánicos guaraníes le dan el nombre de manaca y los franceses el de mercurio vegetal (por su inmensa fama contra el 'mal gálico' o sífilis)".

Vera siguió agregando: "Lo que en el Paraguay llaman azucena del bosque -dice Azara- es un árbol común de talla mediana, muy verde y copudo, se cubre totalmente de flores, que aunque de cuatro pétalos, hacen de ella bella vista largo tiempo por su muchedumbre y hermoso color morado, el cual degenera en blanco con el sol y los días".

"Dásele el nombre de jazmín del Paraguay, dice el Dr. Domingo Parodi. Arbusto frondoso que da una flor morada muy fragante. Empieza a engalanarse de flores en invierno y la primavera lo sorprende cubierto de ellas, cuyo primitivo color va sucesivamente cambiando por el de lila y la azucena, el último de los cuales indica ya su próximo desfallecimiento. La flor tradicional es el lapacho, la flor popular es el naranjo, la flor legendaria es el ceibo, pero la flor por excelencia -continúa Vera- que además, lleva el apelativo de nacional y puede ser consagrada flor paraguaya creo es la azucena manaca y emito mi voto por ésta, que es el 'jazmín del Paraguay'", concluye el naturalista.

El entonces director del Jardín Botánico Ing. Juan B. Jiménez se adhiere al voto del Sr. Vera pronunciándose por el jazmín azucena. El botánico Rojas le sigue con el mismo voto. El Sr. Luis Lohner dice "en Europa he escuchado una apología acerca de la magnífica flor del jazmín azucena del Paraguay y me declaro partidario de ella. En el mismo sentido votaron Ortiz Méndez, Báez y Rosicrán.

CONCLUSIÓN

La *Brunfelsia manaca*, "jazmín azucena del Paraguay" ha sido consagrada FLOR NACIONAL y el Tecoma lapacho ha sido votado subsidiariamente como flor arbórea dado que el jazmín azucena es una flor arbustiva de jardín. Las dos plantas elegidas fueron enviadas en número de seis ejemplares a la Dirección de Paseos y Jardines de la Municipalidad de La Plata para el "Jardín de la Paz".

La **flor nacional paraguaya** - ABC Digital

La **flor nacional paraguaya**. archivo.abc.com.py/2006-07-02/articulos/

❖ **Anteproyecto de Ley que establece la flor nacional y el árbol nacional de nuestro país**

***Tabebuia heptaphylla* (Vell.Conc.) Toledo**

= Otro nombre, Sinónimo: *Tabebuia ipe* Standl.

Nombre común: “tajy hu” (py); “lapacho negro” (ar); “ipe-preto” (br)

Árbol de 25-40 m de altura y de 0,70-1,30 m de diámetro, sus ramas primarias se doblan hacia fuera y luego hacia arriba dándole a la copa una forma de campana. De tronco cilíndrico, recto, levemente tortuoso, sin canales, libre de ramas en casi todo su largo. Su corteza externa es marrón-grisácea, áspera y al ser raspada es de color pardo con estrías ocráceas con un ligero aroma resinoso. Hojas opuestas, palmaticompuestas, con 5 folíolos de forma elíptica a ovadas con margen aserrado de color verde grisáceo. Inflorescencia en panícula terminal con numerosas flores vistosas de forma tubular de color rosado o rosado morado en forma de campana. Fruto, vaina dehiscente de color marrón claro de 40x1 cm.

Florece de agosto-septiembre y fructifica de septiembre-octubre, noviembre.

Es un árbol que se encuentra desde el Chaco húmedo hacia la Región Oriental desde el norte al sur del país, distribuido en los siguientes Departamentos: Pte. Hayes, Central, Amambay, Cordillera, Guaira, Paraguari y Concepción. También se citan para Panamá y Sud América desde Colombia hasta el norte de Argentina, norte de Uruguay y sur del Brasil.

Usos: por su dureza se utiliza para construcciones navales, carpintería, vigas carretas y postes. El cocimiento de la corteza es para cura de llagas y heridas.

***Brunfelsia australis* Benth.**

= Otros nombres, sinónimo: *Brunfelsia hopeana* var. *australis* (Benth.) J. A. Schmidt; *Brunfelsia paraguayensis* Chodat

Nombre común: “jazmín del paraguay”, “manacá”, “azucena”

Es un arbusto muy interesante para zonas de media sombra protegidas. Lo vistoso es la cantidad de flores que otorga y además su fragancia agradable. También puede usarse como ejemplar aislado. Por su perfume y espectacular floración entre octubre y noviembre, es ideal para sectores sociales del jardín, cerca de bancos y espacios de descanso. Fructifica durante el verano. Se multiplica por semillas y esquejes. Requiere de un suelo con muy buen drenaje, suelto y rico en materia orgánica.

Arbusto de unos 2-4 m de altura, muy ramoso, casi desde la base, perennifolios, con una copa globosa. Ramas ascendentes glabras o con pelos adpresos o cubiertas de lenticelas. Entrenudos de 10-25 mm de long. Hojas, alternas, cortamente pecioladas, de color verde oscuro brillante, intenso en la cara superior y mas claro en la inferior, pecíolo de 3 a 8 mm; lámina de 4-12 cm de long. y 2.5-6 cm de ancho; elíptica hasta obovada, raramente orbicular, rómbica o redondeada, ocasionalmente aguda en el ápice, cuneada en la base, pubescente cuando joven, glabras o con glándulas, membranáceas o subcoriáceas y atenuada en la base, entera y glabra. Inflorescencia dispuesta en los extremos de las ramas, terminal, sésil, con 1-4 flores. Brácteas presentes o ausentes, de 2 mm de long., lanceoladas, cóncavas, ciliadas, caducas. Flores levemente cigomorfas y muy fragantes; poseen al principio un color violeta y luego blanco-violeta y finalmente se vuelven blancas a la madurez. Pedicelos cortos de 4-7 mm de long., glabros. Cáliz de 7-12 mm de long. a 4-10 mm de diámetro, acampanado, algo inflado, glabras o raramente papilosa, pentalobado, con lóbulos ovado-lanceolados; coriáceo y envolviendo el fruto. Corola, tubo de 25-32 mm x 1.5-2 mm de diámetro, pasando el cáliz; glabra o esparcidamente glandular, rotácea, lóbulos planos, redondeados, iguales y abruptamente angostos en la base; estambres inclusos, filamentos cortos, anteras de 1 mm de diam., reniforme u orbicular; ovario 2.5 mm de long., 1 mm de diam. ovoide-cónico; estilo 20-28 mm de long., estigma de 1 mm de long.. Cápsula de 10-22 mm de long, 10-20 mm de diam, subglobosa a ovoide, ápice apiculado, glabra, indehiscente. Semilla 20-40, pardas, de 4-6 mm de long y 3-4 mm de diam., oblongo-elíptico. Embrión 3-4 mm de long, cotiledones ovados..

Su distribución en el país: Caazapá, Concepción, Caaguazú, Central y Paraguari. También se encuentra en toda América del Sur, hasta el sur de Brasil y noreste de Argentina.

Usos: planta ornamental.



❖ **Cursos de capacitación**

CURSO PARA FORMACIÓN DE EVALUADORES SOBRE ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

Objetivo del Curso

- Actualizar a evaluadores del ONA, capacitar a nuevos Evaluadores y Técnicos de Laboratorios para fortalecer los recursos humanos en el área de estimación de incertidumbre.
- Explicar al asistente como expresar la incertidumbre del resultado de una medición, Hacer consiente al asistente sobre la importancia de conocer la incertidumbre que se tiene del resultado de una medición.

Dirigido a: Funcionarios del ONA-CONACYT. Evaluadores Calificados. Evaluadores en Entrenamiento. Técnicos de Entidades Acreditadas. Técnicos de Laboratorios, Profesionales Independientes interesados en el tema.

Contenido del Curso: Se anexa el programa detallado.

Metodología: El curso se dictará a través de exposiciones ilustradas y ejercicios prácticos.

Instructora: Dra. Inocencia Peralta.

Fecha: 6, 10 y 14 de diciembre de 2010.

Horario: 8:30 a 17:00 hs.

Carga horaria total: 24 hs.

Inversión: G. 532.000 (incluye materiales en CD y/o impreso, certificado, café y refrigerio).

Local: Unión Industrial Paraguaya, Sede Sacramento (Avenida Santísimo Sacramento N° 945 c/ Walt Disney).

Se entregará constancia de participación a todos los participantes que tengan el 75% de participación que les da derecho a dar examen y certificado de aprobación a las personas que obtienen el porcentaje mínimo requerido para aprobación en el examen (70%).

Confirmar asistencia al teléfono: 021- 506 223 **Correo:** ona@conacyt.gov.py